



Acta de la reunión de la Junta Electoral de la Federación Vasca de Piragüismo 03/10/2016

En los locales de la Federación Vasca de Piragüismo el día 03 de Octubre de 2016 a las 19,30 horas se reúne la Junta Electoral de la Federación Vasca de Piragüismo.

El orden del día de la reunión es el siguiente:

- Constitución de la Junta Electoral y adjudicación de los cargos (Anexo 1)
- Aprobación del Calendario Electoral para las Elecciones 2016 (Anexo 2)
- Aprobación del Censo Electoral 2016 (Anexo 3)
- Atribución del número de representantes de cada uno de los estamentos correspondientes a cada Federación Territorial dando a cada estamento el número de representantes que les corresponde en la Asamblea de la Federación Vasca (Anexo 4)

Comienza la reunión constituyendo los cargos, aprobando el Calendario Electoral para las Elecciones 2016, aprobando el censo electoral y atribuyendo a cada estamento de cada una de las tres Federaciones territoriales el número de representantes que les corresponde en la Asamblea de la Federación Vasca.

Se publicará toda la documentación en la página web además de enviarla a las tres federaciones territoriales.

A las tres federaciones territoriales se procederá el envío de la atribución del número de representantes de cada uno de los estamentos en la nueva Asamblea, para que las mismas procedan a enviarnos quien ocupa dichas plazas en los diferentes estamentos.

Según estatutos y Reglamento Electoral, el número total de clubes con dos representantes de cada club que nos dará el 70% del Asamblea, los deportistas serán un 15%, los Técnicos serán otro 8% y los Jueces el 7%.

Clubes 23 x 2 Asamblearios	=	46
Deportistas	=	10
Técnicos	=	5
Jueces	=	5



EUSKADIKO KANOE FEDERAKUNTZA FEDERACION VASCA DE PIRAGÜISMO

HERRI ONURAKOTZAT AITORTUA (EHAA 91-I-18 14Zk) - DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA (BOPV n.º 14, 18-I-91)

Euskadiko Kanoe Federakuntza
Errotaburu pasealekua 1-3.solairua
20018 Donostia

Tel./Fax: 943 470 483
www.fvpiraguismo.org
E-mail: info@fvpiraguismo.org

Habrá dos días hábiles a partir del día siguiente al de la decisión para poder presentar alguna reclamación.

Y siendo las 20:30 horas del día arriba indicado se levanta la sesión.

Dña. Cristina Ferrer Inda
Presidente Junta Electoral

D. Imanol Burguera
Secretario Junta Electoral

D. Aritz Fernandez Aizpuru
Vocal Junta Electoral

Se adjunta: constitución de cargos, censo, atribución a Territoriales y calendario electoral.